



DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No AD/COBAEV/02/14 RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a siete de enero del año de dos mil catorce, reunida el área usuaria, integrada por los **CC. LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo y **LIC. ALFREDO ZORRILLA NACAUD**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar de forma Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo un procedimiento Licitatorio la contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y del Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

PRIMERA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

Asimismo, la de garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyen de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia.

Por lo anterior, este Organismo tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia para Oficinas Centrales y Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FUNDAMENTO

SEGUNDA.- La celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

”Artículo 1 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice, los contratos que celebren las Dependencias con las Entidades o entre Entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre Dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna Dependencia o Entidad de la Administración Publica Federal con alguna perteneciente a la Administración Publica de una Entidad Federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedaran sujetos a este ordenamiento, cuando la



Dependencia o Entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por si misma y contrata un tercero para su realización

JUSTIFICACIÓN

TERCERA.-El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de contratar el servicio de vigilancia para las 4 Oficinas Centrales y el Plantel No 35, con la siguiente finalidad:

- Resguardar al Organismo contra robos externos e internos de sus activos fijos como son: equipo de computo, escritorios, archiveros, ventiladores, maquinas de escribir, televisores, laboratorios de química, laboratorios de informática, mobiliario escolar, pizarrones, documentación, climas, equipos de sonido, mobiliario administrativo, efectivo de caja chica, efectivo de pagos de cuotas arancelarias.
- Proporcionar seguridad al personal Docente, Administrativo y Alumnos que laboran en dichos Bienes Inmuebles, contra posibles intentos de agresión o robo.
- Protección de los bienes inmuebles contra actos de vandalismo y grafiteros.

CUARTA.- La presente contratación se realiza al amparo del Artículo 1, Párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un contrato que se celebrará **entre Entidades** de la Administración Publica.

QUINTA.-El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz y el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, son Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Veracruz con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

SEXTA.-Este Organismo considera pertinente contratar el servicio de vigilancia para las 4 Oficinas Centrales y el Plantel No 35, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, a fin de resguardar y darle protección a sus bienes muebles e inmuebles, Personal Docente, Administrativo y Alumnos, toda vez que se ha incrementado en los últimos años la delincuencia organizada, además de de que los recursos que se ejerzan por concepto de la prestación del servicio de vigilancia, servirán para la promoción y la generación de empleos en el Estado de Veracruz.

SEPTIMA.-El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz proporcionará el servicio de vigilancia de la siguiente forma:

LUGAR	NUMERO DE ELEMENTOS	HORARIO	COSTO POR ELEMENTO	COSTO DIARIO POR TOTAL DE ELEMENTOS	COSTO DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
PLANTEL NO 35	3	DE 12 HORAS	\$313.56	\$940.68	\$343,348.20



OFICINA CENTRAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMERICAS NO 24	2	DE 12 HORAS	\$313.56	\$627.12	\$228,898.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN ACADÉMICA AMERICAS NO 60	2	DE 12 HORAS	\$313.56	\$627.12	\$228,898.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN GENERAL AMERICAS NO 87	2	DE 12 HORAS	\$313.56	\$627.12	\$228,898.80
OFICINA CENTRAL DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRALORÍA INTERNA J.J. CORONADO NO 27	2	DE 12 HORAS	\$313.56	\$627.12	\$228,898.80
TOTALES	11			\$3,449.16	\$1,258,943.40

OCTAVA.- Que el presente Dictamen de Adjudicación Directa será informado al Pleno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo en la Primera Sesión Ordinaria 2013, que se llevará acabo el 30 de enero del 2014.

NOVENA.- Existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios de vigilancia para las Oficinas Centrales y del Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

RESULTADO

PRIMERA.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y



demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- Que el objeto del presente acto lo constituyo a dictaminar la procedencia técnica y económica para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley No AD/COBAEV/02/14 relativo a la contratación del servicio de vigilancia para Oficinas Centrales y Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente y por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 1º, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de un contrato celebrado entre Entidades de la Administración Pública Estatal,

SE RESUELVE

PRIMERA.- Que una vez valorados los aspectos legales y técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por Excepción de Ley, relativa al servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y del Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones posibles se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Adjudicar al Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por concepto del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y del Plantel No 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 en los términos expuestos en la clausula numero siete.

SEGUNDA.- La forma de pago será en forma mensual la cantidad que resulte por los turnos trabajados se cubrirá con cinco días de anticipación a los días quince y últimos de cada mes; "el prestador" se compromete a entregar la factura debidamente requisitada 15 días antes de la fecha en que se pacta el pago al mismo.

TERCERA.- Una vez autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, se deberá notificar a la Contraloría General y al Delegado Especial en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa y por Excepción de Ley, la contratación del servicio de vigilancia para las Oficinas Centrales y del Plantel 35 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACLOUD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/02/14 RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEL PLANTEL 35 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ CON EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ